



CUT: 205577-2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0751-2021-ANA-AAA.HCH

Nuevo Chimbote, 20 de diciembre de 2021

VISTO:

CUT	205577-2021	Fecha	13 de diciembre de 2021
GARCIA RUIZ, ANDY FREDY, DNI 40701754			
Representado por:			Documento
RODRIGUEZ GUERRERO, AMARANTO EUSEBIO			DNI 32872295
Informe Formalización			Fecha
0005-2021-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN			17 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado "CALI RUMI" materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: EL PUEBLO (PNCH-1902-B29) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0005-2021-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN, de la Administración Local de Agua Santa - Lacramarca - Nepeña; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1° Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 8 040 m³/año, para uso agrario, a favor de GARCIA RUIZ, ANDY FREDY con DNI 40701754, conforme al siguiente detalle:

Titular		
GARCIA RUIZ, ANDY FREDY, DNI 40701754		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
CALI RUMI		

Código predio	Área Total (ha)	Área servicio (ha)
03148	0,6700	0,6700
Junta de Usuarios		
Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Nepeña		
Comisión de Usuarios		
Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Jimbe		
Bloque riego		
EL PUEBLO (Cód: PNCH-1902-B29)		

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ancash
		Prov.	Santa
		Dist.	Cáceres del Perú
	Administrativa	AAA	Huarmey - Chicama
		ALA	Santa - Lacramarca - Nepeña
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E: 816 682; N: 9 003 626	

Origen de fuente natural: Superficial		Río JIMBE			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E: 818 939; N: 9 004 392			
Volumen otorgado anual hasta (m³)		8 040			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1390,22	1499,65	1283,59	1172,75	395,65	385,83
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
346,55	312,87	293,23	291,83	326,90	340,93

Artículo 2° Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3° Notificar la presente resolución a GARCIA RUIZ, ANDY FREDY con DNI 40701754, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Nepeña, Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Jimbe, Administración Local de Agua Santa - Lacramarca - Nepeña y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

FIRMADO DIGITALMENTE

ROBERTO SUING CISNEROS

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMEY CHICAMA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA